

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG61

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PROYECTO 1780 DE INVESTIGACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005)

#### **1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Persona natural o jurídica con experiencia en la prestación del servicio de transporte.

#### **2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Contratación del servicio de transporte para desplazamiento a la zona rural y urbana en las cuencas Amaime, Cerrito, Guachal y Yumbo, para el adecuado desarrollo del Proyecto 1780 “Evaluación y Monitoreo de los Efectos de la Contaminación por vinazas, agroquímicos e hidrocarburos en los recursos suelo y agua”.

**NOTA:** El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

#### **3.-ALCANCE DEL OBJETO**

El contratista seleccionado deberá contar con la experiencia requerida para ejecutar el objeto a contratar.

#### **4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO:**

- A. Vehículo para transporte, tipo camioneta.
- B. Desplazamiento desde la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira a CEUNP – Candelaria – Universidad, 7:00 am a 5:00 pm (Costo por viaje)
- C. Desplazamiento desde la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira a cultivos del Ingenio Providencia, El Cerrito – Universidad, 7:00 am a 5:00 pm (Costo por viaje)
- D. Desplazamiento desde la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira a cultivos del Ingenio Manuelita El Cerrito – Universidad, 7:00 am a 5:00 pm (Costo por viaje)

#### **4.1- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

- A.- Tener toda la documentación exigida por la Universidad.
- B. Cumplir con las especificaciones requeridas.
- C. Disponibilidad todos los días de la semana.

#### **5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden

contractual, la suma de NUEVE **MILLONES DE PESOS (\$9.000.000)** M/CTE, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 100 del 11 de marzo de 2014, "PROYECTO HERMES 20033, CVC No. 1780: EVALUACION Y MONITOREO DE LOS EFECTOS DE LA CONTAMINACION POR VINAZAS, AGROQUIMICOS E HIDROCARBUROS EN LOS RECURSOS SUELO Y AGUA".

#### **FORMA DE PAGO:**

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: un solo pago, previo recibido a satisfacción de la totalidad de los solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

#### **6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, noventa (90) días.

#### **7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

Adicional a los documentos solicitados, anexar copia tarjeta de propiedad del vehículo que prestará servicio de transporte, copia licencia de conducción del conductor del vehículo, información de las pólizas que amparen a terceros.

##### **7.1. Oferta Escrita**

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

## 7.2. Documentos Persona Natural

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia)
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente seleccionado. ([www.gerencia.unal.edu.co](http://www.gerencia.unal.edu.co) – tramites).
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:

- Copia de certificación de afiliación
- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
- Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

- g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

### **Notas:**

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la

solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

## **7.2. Documentos Persona Jurídica**

Las personas jurídicas deberán presentar con propuesta:

a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.

b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta y copia de la tarjeta de revisor fiscal (si está obligado a tenerlo)

c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).

d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

e. Copia del Registro de información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda con los datos actualizados.

f. Formato Único de Hoja de Vida persona jurídica función pública, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

g. Copia cédula representante legal

h. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente seleccionado. ([www.gerencia.unal.edu.co](http://www.gerencia.unal.edu.co) – tramites).

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (cuando éste aplique) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d", "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

## **8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas debidamente soportadas (hoja de vida, certificados experiencia laboral, propuesta económica y demás) serán presentadas en sobre cerrado debidamente marcado con el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico, en la Oficina No. 3480 del Edificio 50, ubicada en la carrera 32 No. 12-00, Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, o enviadas al correo electrónico: [ghruedas.unal.edu.co](mailto:ghruedas.unal.edu.co) en la fecha y hora señaladas en el cronograma o si es posible antes de la misma.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

## **9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

| <b>ACTIVIDAD</b>  | <b>FECHA</b>            | <b>Hora cierre*</b>   |
|---|-------------------------|---|
| Publicación de la Invitación                                    | 12/03/2014              | <a href="http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co">http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co</a> |
| Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*    | 12/03/2014 - 18/03/2014 | 3:00 pm   |
| Publicación del Informe de Evaluación Preliminar                | 19/03/2014              | <a href="http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co">http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co</a> |
| Observaciones al Informe Preliminar                             | 20/03/2014              | 5:00 pm   |
| Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo. | 21/03/2014              | <a href="http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co">http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co</a> |

## **10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

### **10.1- Requisitos Habilitantes.**

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

#### **10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO**

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

#### **10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

#### **10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

El valor de los honorarios no debe superar el establecido en el numeral 6 de la presente invitación, motivo por el cual será rechazada.

### **10.2- Evaluación de las Propuestas.**

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

| <b><u>De Asignación de Puntaje</u></b> | <b><u>Puntaje</u></b> |
|--|-----------------------|
| <b>Oferta Económica</b>                | <b>80 puntos</b>      |
| <b>Tiempo de Entrega</b>               | <b>20 puntos</b>      |
| <b>Total</b>                           | <b>100 puntos.</b>    |

#### **10.2.1. Oferta Económica. 80 puntos**

Se asignará ochenta (80) puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se les asignaran los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.

#### **10.2.2. Tiempo de Entrega. 20 puntos**

20 puntos a la oferta que presente menos tiempo de entrega, y a las demás se les asignaran los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.

### **10.3. Criterios de Desempate**

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) La oferta más económica, a la exigida por la Universidad, en caso de persistir el empate
- b) La oferta que presente el menor plazo de entrega.

**Responsable de la Invitación**

**Profesor GERMAN RUEDA SAA.**